

QUILMES, 04 NOV. 2002

VISTO: la presentación efectuada por la Presidenta del Centro de Estudiantes de Ciencia y Tecnología con fecha 3 de octubre de 2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha presentación se puso en conocimiento de este Rectorado que el 23 de julio pasado, al ingresar al recinto anexo al aula 36 que detenta dicho Centro de Estudiantes, hallaron la puerta de entrada y una de las ventanas, con signos de haber sido forzadas.

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 34, inciso a), Anexo "A", Decreto 467/99, corresponde instruir una información sumaria.

Que la Asesoría Legal ha emitido el dictamen de su competencia.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el Artículo 68, inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Formar el expediente de estilo.

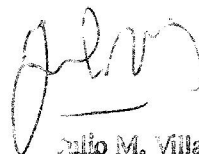
ARTICULO 2º: Instruir una información sumaria en orden a los hechos que surgen de la presentación efectuada con fecha 3 de octubre de 2002, por la representante del Centro de Estudiantes de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3º: Designar Instructor al doctor César Carlos Neira, DNI 11.121.543, con facultades para designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº: 210/02

  
Julián Echave  
VICERECTOR  
Gestión y Planeamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES